

CONSIDERANDO

Que la Casa de la Cultura Ecuatoriana "**BENJAMÍN CARRIÓN**" Núcleo de El Oro, celebra sus **BODAS DE ORO** de Fundación Institucional;

Que la señora **LUZ VICTORIA RIVERA DE MORA**, es miembro activa de la mencionada institución, maestra de juventudes por vocación y, verdadera exponente de la cultura orense;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, rellevar y estimular, los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,

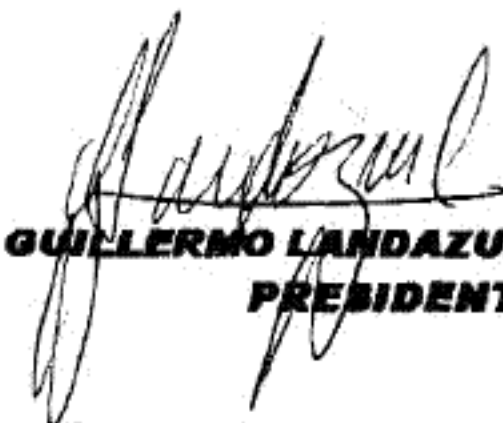
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitación a la señora **LUZ VICTORIA RIVERA DE MORA**, activa miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de El Oro, por su contribución cultural y abnegada labor educativa a favor de la sociedad y de la niñez de la provincia.

La Honorable **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL